

VISTO:

La Res. DNAT-2022-550 – relacionada con la designación de la Ing. Alejandra Soledad Alvarado – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario para la asignatura "Ecología de Pastizales y Producción de Forrajes" (2° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional informa que ha cumplimentado con la presentación de la documentación necesaria para acceder al cargo de referencia ante la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 23 de junio de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN – SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

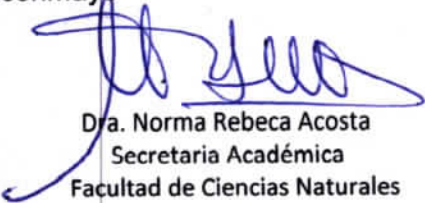
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

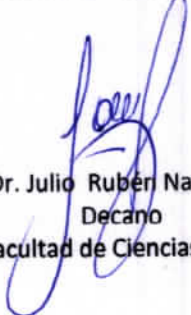
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de real toma de posesión de la **ING. ALEJANDRA SOLEDAD ALVARADO** – DNI N° 30.338.901- en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter temporario, para la asignatura "ECOLOGIA DE PASTIZALES Y PRODUCCION DE FORRAJES" (2° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 23 de junio de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. DNAT-2022-550 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 016/22.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Alvarado, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales